

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

EXPEDIENTE TSA0078992.

1) Justificación de la necesidad de la contratación.

En las distintas actuaciones que TRAGSA realiza en la Gerencia de León, es común que se requiera el alquiler de maquinaria auxiliar, para lo cual se tramitan los diferentes procedimientos de compras sujetos a las actuaciones particulares. Sin embargo, hay casos donde no es posible realizar un concurso obra a obra por el coste que ello implica tanto de tramitación como de falta de economías de escala.

El objeto del contrato es el alquiler maquinaria auxiliar: PLATAFORMAS ELEVADORAS, para los encargos vinculados al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), programas cuya financiación provenga de Fondos de la Unión Europea (FEADER, FEDER, ...) y resto de encargos en el ámbito territorial de la Gerencia de León, a adjudicar por procedimiento abierto simplificado.

En el ámbito del presente contrato también se tienen en consideración todas aquellas inversiones públicas al amparo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia; de cualquier programa cuyos fondos económicos procedan de la Unión Europea (FEADER, FEDER...); o de cualquier otra fuente de financiación, siempre que el ámbito territorial se corresponda a obras de la Gerencia Provincial de TRAGSA en León.

Código CPV: 43300000. Maquinaria y equipo de construcción.

2) Justificación de la decisión de no dividir en lotes el objeto del contrato.

No es de aplicación porque se divide en dos lotes:

Lote 1: PLATAFORMAS ELEVADORAS. ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

Lote 2: PLATAFORMAS ELEVADORAS. ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

3) Justificación de la elección de las condiciones especiales de ejecución.

Durante la ejecución del contrato son condiciones especiales de ejecución las siguientes:



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.
N.I.F.: A-28/476208

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la presencia del personal que ejecutará el objeto del contrato. Se justifica por la aplicación de las medidas destinadas a prevenir la siniestralidad laboral expuestas en el Plan de Seguridad y Salud específico de cada obra

4) La justificación del cálculo del presupuesto de licitación y del valor estimado del contrato.

- El **presupuesto base de licitación** asciende a la cantidad de 122.032,74€ (IVA INCLUIDO).

Los precios recogidos en el presupuesto de licitación se corresponden a costes que soporta TRAGSA en compras de estas características.

No se determina el presupuesto global máximo de licitación por estar éste condicionado al volumen de suministros solicitados por TRAGSA durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a CIENTO VEINTIDÓS MIL TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (122.032,74 €) IVA incluido, de los cuales CIEN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (100.853,50 €) corresponden al presupuesto base de licitación sin IVA y VEINTIÚN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (21.179,24 €) corresponden al IVA conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios:

Nº Uds.	Ud.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE DE LICITACIÓN	
			Precio unitario (IVA no incluido)	Importe Total (IVA no incluido)
		ZONA ESTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN		
		LOTE Nº1: PLATAFORMAS ELEVADORAS		
35	día	alquiler plataforma tijera eléctrica 8 m	58,08	2.032,80
35	día	alquiler plataforma tijera eléctrica 10 m	76,96	2.693,60
35	día	alquiler plataforma tijera diésel 12 m	78,41	2.744,35
35	día	alquiler plataforma tijera diésel 15 m	92,93	3.252,55
35	día	alquiler plataforma tijera diésel 18 m	136,49	4.777,15
35	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 12 m	97,28	3.404,80

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

35	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 16 m	116,16	4.065,60
35	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 18 m	136,49	4.777,15
35	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 20 m	151,01	5.285,35
35	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 12 m	97,28	3.404,80
35	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 15 m	116,16	4.065,60
35	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 26 m	217,80	7.623,00
1.000	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	1,00	1.000,00
1.000	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,30	1.300,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos		
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) LOTE 1			50.426,75	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 1			10.589,62	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido) LOTE 1			61.016,37	
ZONA OESTE DE LA PROVINCIA DE LEÓN				
LOTE Nº2: PLATAFORMAS ELEVADORAS				
35	día	alquiler plataforma tijera eléctrica 8 m	58,08	2.032,80
35	día	alquiler plataforma tijera eléctrica 10 m	76,96	2.693,60
35	día	alquiler plataforma tijera diésel 12 m	78,41	2.744,35
35	día	alquiler plataforma tijera diésel 15 m	92,93	3.252,55
35	día	alquiler plataforma tijera diésel 18 m	136,49	4.777,15
35	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 12 m	97,28	3.404,80
35	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 16 m	116,16	4.065,60
35	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 18 m	136,49	4.777,15
35	día	alquiler plataforma articulada diésel 4x4 20 m	151,01	5.285,35
35	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 12 m	97,28	3.404,80
35	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 15 m	116,16	4.065,60
35	día	alquiler plataforma articulada eléctrica 26 m	217,80	7.623,00

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

1.000	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en furgoneta	1,00	1.000,00
1.000	km	Transporte (solo ida) de maquinaria a la obra de referencia en camión	1,30	1.300,00
		En el precio de alquiler de cada máquina estará incluido el seguro por daños y el coste de la gestión de residuos		
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido) LOTE 2			50.426,75	
IMPORTE IVA (21%) LOTE 2			10.589,62	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido) LOTE 2			61.016,37	
IMPORTE TOTAL (IVA no incluido)			100.853,50	
IMPORTE IVA (21%)			21.179,24	
IMPORTE TOTAL (IVA incluido)			122.032,74	

Para abonar el transporte solo se tendrá en cuenta los km de ida desde el punto logístico del ofertante, en la provincia de León, al lugar designado por el representante de TRAGSA.

No se admitirán las ofertas que superen el presupuesto base de licitación para cada uno de los lotes.

El presupuesto base de licitación se ha obtenido de acuerdo con el siguiente desglose de costes:

COSTES DIRECTOS del proveedor	83.089,06
COSTES INDIRECTOS del proveedor	1.661,78
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	84.750,84
COSTES GENERALES (13%)	11.017,61
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	5.085,05

LOTE 1	
COSTES DIRECTOS del proveedor	41.544,53
COSTES INDIRECTOS del proveedor	830,89

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

TOTAL COSTES ACTIVIDAD	42.375,42
COSTES GENERALES (13%)	5.508,80
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.542,53

LOTE 2	
COSTES DIRECTOS del proveedor	41.544,53
COSTES INDIRECTOS del proveedor	830,89
TOTAL COSTES ACTIVIDAD	42.375,42
COSTES GENERALES (13%)	5.508,80
BENEFICIO INDUSTRIAL (6%)	2.542,53

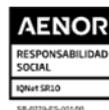
- El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 100.853,50 € (IVA NO INCLUIDO).

Para el cálculo del valor estimado del contrato se ha tenido en cuenta el presupuesto base de licitación, el importe de las posibles modificaciones previstas y el importe de las eventuales prórrogas del contrato.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	100.853,50 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IVA no incluido)	100.853,50 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 1	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	50.426,75 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 1 (IVA no incluido)	50.426,75 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO LOTE 2	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)	50.426,75 €
IMPORTE PRÓRROGAS	0,00 €
IMPORTE MODIFICACIONES RECOGIDAS EN EL PLIEGO	0,00 €
VALOR ESTIMADO DEL LOTE 2 (IVA no incluido)	50.426,75 €



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

5) Justificación de la elección de los criterios de Solvencia.

Criterios de Solvencia.

Para poder celebrar el contrato, los empresarios deberán acreditar estar en posesión de las siguientes condiciones de solvencia económica y financiera y técnica y profesional.

Solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por la cifra anual de negocio.

Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, indicando su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio de los últimos tres años disponibles (2020, 2021 y 2022), en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a la cantidad de (IVA no incluido):

LOTE 1: CIFRA 25.000 €, IVA NO INCLUIDO;

LOTE 2: CIFRA 25.000 €, IVA NO INCLUIDO.

O a la suma de los anteriores importes si se presenta a los dos lotes.

Solvencia técnica y profesional.

La solvencia técnica del empresario se acreditará a través de:

- Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: 43300000 Maquinaria y equipo de construcción) en los tres últimos años naturales en obras (2020, 2021, 2022), por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a:

LOTE 1: CIFRA 17.500 €, IVA NO INCLUIDO.

LOTE 2: CIFRA 17.500 €, IVA NO INCLUIDO.

O a la suma de los anteriores importes si se presenta a los dos lotes.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

Junto con esta declaración se deberá incluir una relación de las actuaciones realizadas en la que aparezca la descripción de las mismas, las fechas de comienzo y de fin de la ejecución de las mismas, el cliente para el que se realizaron y el importe sin IVA de las mismas.

- Declaración responsable, suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante, que indique que el licitador aportará

Justificación de los criterios de solvencia.

Los requisitos de solvencia solicitados son los mínimos establecidos en Ley 9/2017 para los contratos de obra, artículo 87 y 89, siendo proporcionales al objeto de la contratación, con una vinculación directa al mismo, no supone una discriminación de los proveedores ni buscan una restricción de la competencia.

6) Justificación de la elección de los criterios de adjudicación elegidos.

La adjudicación se realizará atendiendo a los siguientes criterios de adjudicación para seleccionar la oferta cuya relación calidad-precio resulte más conveniente. Todos los criterios elegidos son objetivos y de valoración automática mediante fórmulas y son:

- **PRECIO**
Puntuación máxima: **70 puntos.**

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{\max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **SERVICIO POST VENTA**
Puntuación máxima **20 puntos.**

Fórmula de valoración: Se otorgarán 20 puntos al ofertante que aporte junto con la oferta la siguiente documentación: Compromiso por escrito de la reparación o sustitución de la maquinaria alquilada a TRAGSA en menos de 2 horas. (TRAGSA aplicará una sanción de 50 € por hora de demora en la reparación o sustitución de las mismas. Este servicio de reparación y/o sustitución de la maquinaria alquilada por TRAGSA es de 24 horas los 365 días del año.)

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

Documentación a aportar: declaración responsable.

Con ello se garantiza la correcta ejecución de las obras.

- **PUNTO LOGÍSTICO**

Puntuación máxima **10 puntos**.

Fórmula de valoración: Se otorgarán hasta un máximo de 10 puntos a los ofertantes que pongan a disposición más de un punto logístico de recepción, dentro de la provincia de León, en el que TRAGSA pueda recoger la maquinaria, de forma tal que, por cada punto logístico ofertado a mayores, y sin coste alguno para TRAGSA, se otorgarán 2 puntos. Se otorgará el máximo de 10 puntos a los ofertantes que pongan a disposición 5 puntos logísticos, sin coste alguno para TRAGSA.

Documentación a aportar: declaración responsable y la siguiente tabla cumplimentada.

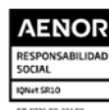
PUNTO LOGÍSTICO	UBICACIÓN
1	
2	
3	
4	
5	

Con ello se garantiza la correcta ejecución de las obras.

7) **Justificación de la elección del procedimiento de licitación.**

El contrato es del tipo SUMINISTRO y, de acuerdo con el valor estimado del contrato, corresponde el procedimiento de tramitación ABIERTO SIMPLIFICADO.

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.



EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A.

N.I.F.: A-28/476208

8) Justificación de la garantía provisional.

Dado que el procedimiento mediante el cual se tramita la licitación es ABIERTO SIMPLIFICADO, no es de aplicación.

9) La justificación de la tramitación de urgencia.

La contratación no se tramita de urgencia por lo que no es de aplicación.

10) Justificación de la ausencia de medios en los contratos de servicios.

El tipo de contrato es de SUMINISTRO por lo que no es de aplicación.